

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 033/12, caratulado: **POSGRADO**, iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **LOPEZ, Alejandro Omar** ha solicitado aceptación como aspirante al **Doctorado en Ingeniería** mención **Ingeniería Industrial**.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1313 y 1524, relativas al Reglamento de Posgrado y a los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que en fecha 01/03/12, la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, avalando la documentación presentada y recomienda elevar a la Comisión de Posgrado de la Universidad, para su tratamiento.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado, estima conveniente acceder a lo solicitado prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirante al **Ing. Alejandro Omar LOPEZ**, DNI N° 26594031, al **Doctorado en Ingeniería** mención **Ingeniería Industrial** de esta Facultad Regional.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 159

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

